



VISTO el Expediente N° 141220 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“La tarea docente en constante transformación: individuos, comunidades y tecnologías”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Magister Betiana VARGAS (DNI N° 35.258.844) (UAED_UAZ) y como Coordinadora a la Esp. Luciana JOULI (DNI 34.792.876), (UNRC).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Brindar herramientas teórico metodológicas de respecto a la incorporación de tecnologías en los ámbitos educativos; Generar un espacio de formación, discusión y reflexión colectiva sobre los desafíos de la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo y su implicancia en los procesos educativos.

Que el Curso de referencia esta destinado a docentes y graduadas/os de la UNRC, docentes de las diferentes carreras y niveles educativos, interesadas/os en problematizar, reflexionar y debatir sobre la relación entre educación y nuevas tecnologías, sus implicancias y las transformaciones recientes en los modos en que se piensan, organizan y articulan los procesos educativos.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de setenta (70) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Curso de referencia se financiará (\$50.000) según Resolución Rectoral N° 440/22, del Programa de Formación Docente Gratuita y de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad del Trabajo 2022 (Acta N° 2 de 2022).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de “La tarea docente en constante transformación: individuos, comunidades y tecnologías”, que tendrá como Docente Responsable a la Magister Betiana VARGAS (DNI N° 35.258.844) (UAED_UAZ) y como Coordinadora a la Esp. Luciana JOULI (DNI 34.792.876), (UNRC), el que se llevará a cabo de manera virtual, los días 23, 30 de marzo; 06, 20 y 27 de abril de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).



ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinarias Visitante a la la Magister Betiana VARGAS (DNI N° 35.258.844) (UAED_UAZ), quien participará como Docente Responsable del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 584/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 01 de diciembre de 2022, 12:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221201-6388c37a7c5a9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas